



SERTIFINANZAS
CONSULTORES
ASOCIADOS S.C.

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES
ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de diciembre de 2018





AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

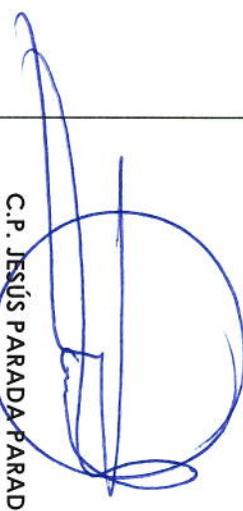
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	CUENTAS BANCARIAS Como resultado de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones del Estado, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los auditores la documentación correspondiente a las cuentas bancarias mediante las cuales fueron administrados los recursos financieros presupuestarios y de Fondo de Pensiones, como fueron: contratos de cuentas bancarias y de inversión, conciliaciones bancarias, estados de cuenta, Estados Financieros, pólizas de ingresos, pólizas de diario, pólizas de egresos, auxiliares contables, oficios emitidos relacionados con la apertura y cancelación de cuentas bancarias y Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo celebradas en el ejercicio 2017, de cuyo análisis a la documentación e información recibida, mediante procedimientos de auditoría, se verificó que para el manejo de los recursos financieros presupuestales y del Fondo de Pensiones, fueron administrados durante el ejercicio 2017, mediante 7 cuentas bancarias.			 C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS																																													
<p>RECURSOS FINANCIEROS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL BANCO</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>NÚMERO DE CUENTA</th> <th>FECHA DE ALTA</th> <th>FECHA DE BAJA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANORTE</td> <td>SERVICIOS PERSONALES 2017</td> <td>0476097421</td> <td>04/01/2017</td> <td>29/01/2018</td> </tr> <tr> <td>BANORTE</td> <td>GASTOS DE OPERACION</td> <td>0476097430</td> <td>04/01/2017</td> <td>29/01/2018</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE PENSIONES</td> </tr> <tr> <td>BANORTE</td> <td>FONDO DE PENSIONES</td> <td>139891689</td> <td>18/12/2000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BANAMEX</td> <td>FONDO DE PENSIONES</td> <td>4411/110143</td> <td>25/05/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BANCOMER</td> <td>FONDO DE PENSIONES 2011</td> <td>185945593</td> <td>03/01/2017</td> <td>22/02/2018</td> </tr> <tr> <td>BANORTE</td> <td>FONDO DE PENSIONES FAFF 2017</td> <td>476097449</td> <td>04/01/2017</td> <td>29/01/2018</td> </tr> <tr> <td>GRUPO BURSÁTIL MEXICANO</td> <td>FONDO DE PENSIONES</td> <td>136434</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	BANORTE	SERVICIOS PERSONALES 2017	0476097421	04/01/2017	29/01/2018	BANORTE	GASTOS DE OPERACION	0476097430	04/01/2017	29/01/2018	CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE PENSIONES					BANORTE	FONDO DE PENSIONES	139891689	18/12/2000		BANAMEX	FONDO DE PENSIONES	4411/110143	25/05/2017		BANCOMER	FONDO DE PENSIONES 2011	185945593	03/01/2017	22/02/2018	BANORTE	FONDO DE PENSIONES FAFF 2017	476097449	04/01/2017	29/01/2018	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO	FONDO DE PENSIONES	136434			<p>a) Se revisó y comprobó que las cuentas bancarias abiertas para la administración de los recursos financieros presupuestales, cumplieron con la normatividad, siendo abiertas como cuentas bancarias productivas y específicas para los Servicios Personales y Gastos de Operación del ejercicio 2017.</p>			<div style="margin-bottom: 20px;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div>  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>
NOMBRE DEL BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA																																													
BANORTE	SERVICIOS PERSONALES 2017	0476097421	04/01/2017	29/01/2018																																													
BANORTE	GASTOS DE OPERACION	0476097430	04/01/2017	29/01/2018																																													
CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE PENSIONES																																																	
BANORTE	FONDO DE PENSIONES	139891689	18/12/2000																																														
BANAMEX	FONDO DE PENSIONES	4411/110143	25/05/2017																																														
BANCOMER	FONDO DE PENSIONES 2011	185945593	03/01/2017	22/02/2018																																													
BANORTE	FONDO DE PENSIONES FAFF 2017	476097449	04/01/2017	29/01/2018																																													
GRUPO BURSÁTIL MEXICANO	FONDO DE PENSIONES	136434																																															



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

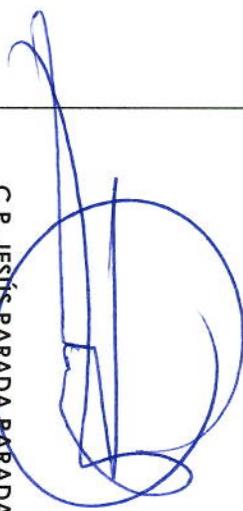
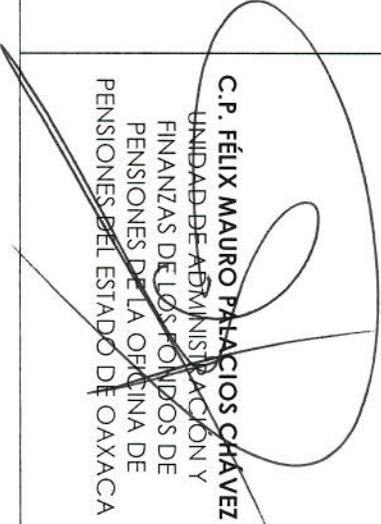
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>b) Asimismo, como resultado de la aplicación de cuestionario de control interno, se comprobó que la Dirección Administrativa, tiene establecido un control interno para el manejo de las cuentas bancarias, a través de memorándums e instrucciones dirigidas al Departamento de Contabilidad y Finanzas para que tome las medidas necesarias para su buen manejo.</p> <p>c) Se revisaron todas las cuentas de bancos, junto con sus altas y bajas de las mismas, además de constatar la realización de conciliaciones bancarias mensuales.</p> <p>d) No presentaron el Registro de Firmas autorizadas ante la Secretaría de Finanzas, para el manejo de las cuentas bancarias, sin embargo, durante el transcurso de la auditoría, presentan oficio OP/DG/128/2017 de fecha 6 de enero de 2017, mediante el cual informan a la Secretaría de Finanzas las Cuentas Bancarias que se manejarán para la operación presupuestaria y de Fondo de Pensiones durante el ejercicio 2017.</p> <p>e) En cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, mediante oficio número OP/DG/128/2017 de fecha 06/01/2017, suscrito por el</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

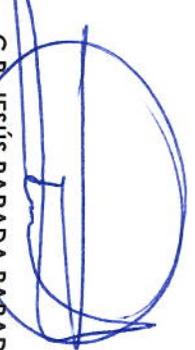


AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>f) Se constató mediante la revisión a los contratos bancarios, que las cuentas son manejadas con firmas mancomunadas del Director General y el Jefe del entonces Departamento Administrativo (ahora Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones) en cumplimiento al artículo 25 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>g) Derivado de la revisión a los expedientes de las cuentas bancarias, se constató que al término del ejercicio fiscal 2017, y una vez realizados todos los pagos y reintegros presupuestales correspondientes, fueron canceladas las cuentas bancarias mediante las cuales fueron administrados los recursos financieros correspondientes a Servicios Personales y Gastos de Operación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

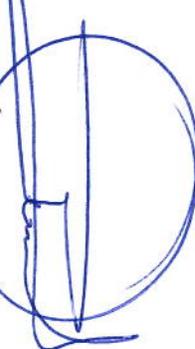
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p align="center">OBSERVACIÓN 1</p> <p>CUENTA BANCARIA SIN CONTRATO NI DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.</p> <p>h) Derivado del análisis al oficio número OP/DG/128/2017 de fecha 06/01/2017, mediante el cual se notifica a la Secretaría de Finanzas las cuentas bancarias aperturadas para la administración de los recursos financieros durante el ejercicio 2017, y de la información requerida al ente auditado, se detectó que no fue entregado para su revisión, el contrato y demás documentación relacionada con la cuenta número 136434 Fondo de Pensiones, aperturada con la Institución Bancaria GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, asimismo se constató que no existe en la contabilidad ningún documento relacionado con dicha cuenta de bancos, como son los estados de cuenta y en consecuencia tampoco presentan las conciliaciones bancarias.</p> <p>CAUSA: Debilidad en el control interno, registro y seguimiento a las cuentas bancarias.</p>	<p align="center">S/M</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Presentar el contrato suscrito con la institución bancaria, estados de cuenta y conciliaciones bancarias correspondientes a la cuenta bancaria aperturada con la Institución Bancaria GRUPO BURSÁTIL MEXICANO y la justificación con los motivos por los cuales no fueron presentados en auditoría.</p> <p>Mediante oficio No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, presenta justificación amplia argumentando que la cuenta bancaria observada no fue operada durante el ejercicio 2017, lo que acredita adjuntando en forma impresa el auxiliar contable que refleja como último movimiento de esta cuenta el realizado el 20 de noviembre de 2016. Asimismo, informa que emitirá oficio a la institución financiera para que dé por terminado oficialmente el contrato número 136434 celebrado entre la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y Grupo Bursátil Mexicano, S.A. DE C.V. Casa de Bolsa. Por lo que se considera solventada.</p>	<p align="center">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p align="center">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>

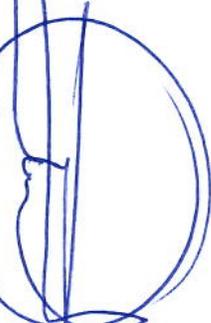


AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	EFEECTO: <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento a la normatividad específica para cuentas bancarias.• Falta de transparencia y rendición de cuentas de la cuenta bancaria apertura para el manejo de Fondo de Pensiones. FUNDAMENTO: <ul style="list-style-type: none">• Artículos 22, 24, 25, 31 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		PREVENTIVA Presentar evidencia documental que demuestre la implementación de mecanismos internos de control que garanticen el correcto manejo de cuentas bancarias en forma transparente en beneficio de los recursos del Fondo de Pensiones. Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente se fortalezcan las acciones de control y seguimiento a las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Oficina de Pensiones.	 C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

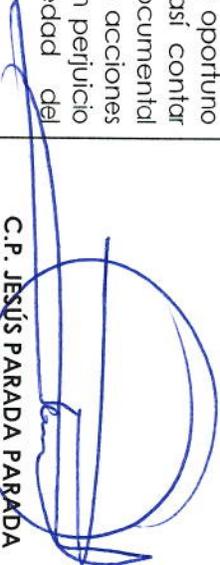
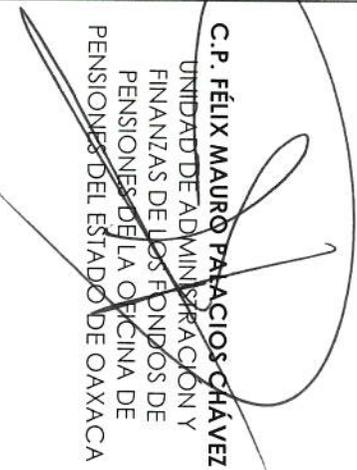
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	CUENTAS POR COBRAR Derivado de la Auditoría que se realizó a la Oficina de Pensiones, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los Auditores la documentación correspondiente a Estados Financieros, auxiliares contables, expedientes de bienes muebles arrendados, Reportes del Sistema Contable y Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, cuya información fue analizada y verificada mediante procedimientos de auditoría, determinando lo siguiente: OBSERVACIÓN 2 CUENTAS POR COBRAR POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Esta cuenta representa la provisión por el pago de arrendamiento del bien inmueble propiedad de la Oficina del Fondo de Pensiones, ubicado en la calle amapolas 510 Colonia Reforma, arrendado a la Coordinación General de Educación Media y Media Superior. Se analizó el comportamiento de los registros provisionados en relación a los pagos realizados, encontrando que durante el ejercicio 2017 las rentas del bien inmueble fueron cubiertos mensualmente los correspondientes al ejercicio 2017, sin embargo, el	\$ 675,120.00	CORRECTIVA Presentar evidencia que acredite que la entidad haya realizado acciones de cobro recuperando el adeudo obtenido respuesta positiva del arrendatario. El ente auditado presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, en el cual justifica y anexa copia de los oficios número OP/DG/2826/2018, OP/DG/407/2018, OP/DG/3213/2017 y OP/DG/1972/2017, mediante los cuales informa que ha dado seguimiento al cobro del adeudo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Amapolas número 510, colonia Reforma; sin embargo a la fecha la citada Coordinación no ha realizado el pago, por lo que se considera atendida.	 C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

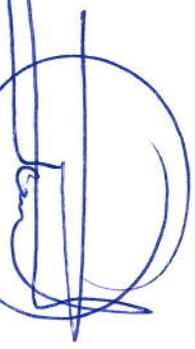
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>saldo reflejado al final de cada mes es un saldo que se viene "arrastrando" desde el ejercicio anterior, por lo que se determina por auditoría un saldo pendiente de cobro al final del ejercicio por el monto de \$ 675,120.00 (Seiscientos setenta y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.). ANEXO RF-1.</p> <p>CAUSA: Falta de seguimiento a las acciones de cobro de los arrendamientos.</p> <p>EFFECTO: Posible daño patrimonial por el uso y arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado sin el ingreso correspondiente.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 102 inciso c) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>		<p>PREVENTIVA</p> <p>Presentar evidencia documental de la implementación de los mecanismos internos de control que permita un estricto control en el cobro oportuno de los arrendamientos, y así contar con el debido soporte documental suficiente que acredite las acciones de cobro, lo cual evitará un perjuicio en el patrimonio propiedad del Gobierno del Estado.</p> <p>Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente se fortalezcan las acciones de control y seguimiento a las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento.</p>	<p style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

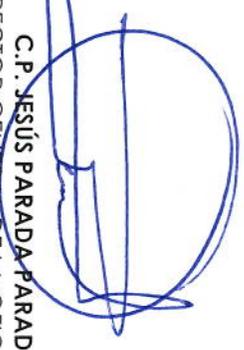
ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 3</p> <p>OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL FONDO DE PENSIONES</p> <p>Del análisis al saldo reflejado en los Estados Financieros, se identificó que la cuenta contable 11229 "Otras Cuentas por Cobrar", corresponde a préstamos que realizan del Fondo de Pensiones al Presupuesto ordinario de la Oficina de Pensiones (traspasos), así como cargos a jubilados, pensionados y pensionistas y por servicios de diversos conceptos, del cual al 31 de diciembre de 2017 se determinó que no fue reintegrado un importe total de \$1, 673,843.98 (Un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos 98/100 M.N.). ANEXO RF-2.</p>	<p>\$1,673,843.98</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Presentar evidencia que acredite el reintegro de los recursos al Fondo de Pensiones o en su caso las acciones de cobro realizados.</p> <p>El ente auditado presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, con justificación amplia, anexando auxiliar de la cuenta 11229 al mes de octubre del ejercicio 2018, el cual refleja la amortización los saldos de las cuentas observadas en el anexo RF-2 y que los saldos reflejados muestran los reintegros al Fondo de Pensiones y montos que corresponden a gastos autorizados por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2017, con CLC's tramitados ante SEFIN. Acreditación que mediante oficios OP/DG/2211/2017 y OP/DG/364/2018 solicitaron a la SEFIN el pago de los CLC's pendientes de ministror, sin embargo mediante oficio SF/SECY/ITES/679/2018 signado por el L.A.E. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, comunica a la Oficina de Pensiones, que "no es posible atender su petición en razón a que el Estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual la Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida". Aclara que los saldos reflejados por concepto de I.M.S.S. Jubilado, I.M.S.S. Pensionado e I.M.S.S. Pensionistas corresponden al ente auditado realizar el pago de las cuotas en una sola exhibición y por anualidad anticipada, considerando lo anterior se efectúa el pago correspondiente a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas, los cuales se les descuentan de manera mensual a los beneficiarios, lo que asegura su recuperación. Por lo que se considera solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHAVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>CAUSA: Debilidad en el control de las cuentas por cobrar. Incumplimiento a la normatividad interna aplicable.</p> <p>EFEECTO: Posible afectación al Fondo de Pensiones</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 26 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>		<p>PREVENTIVA El Ente auditado deberá presentar evidencia documental que permita verificar la implementación de mecanismos internos de control suficientes, a fin de llevar un estricto control de los traspasos entre cuentas y verificar que estas cuenten con el soporte documental suficiente que justifique dichos traspasos, especificando las medidas realizadas a fin de evitar su reincidencia.</p> <p>Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente se fortalezcan las acciones de control y seguimiento a los conceptos de la cuenta contable "Otras Cuentas por Cobrar" que aseguren su total recuperación.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



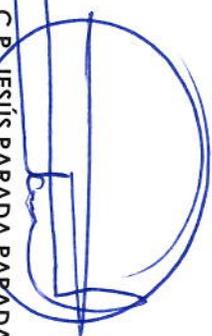
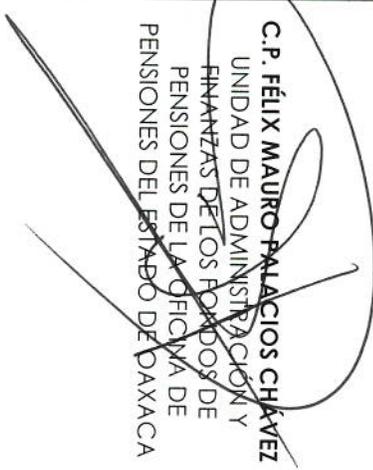
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 4</p> <p>APORTACIONES PATRONALES 18.5 % FONDO DE PENSIONES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PENDIENTE DE CONCENTRAR AL FONDO DE PENSIONES</p> <p>Se verificó la integración de la cuenta contable 11239 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A C.P., subcuenta 11239801001002 APORTACION PATRONAL 18.5% FONDO DE PENSIONES. Esta cuenta registra el adeudo de las aportaciones a cargo del Gobierno del Estado la cual, al 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$101,826,918.12 (Ciento un millones ochocientos veintiséis mil novecientos dieciocho pesos 12/100 M.N.). ANEXO RF-3.</p> <p>CAUSA: Debilidad en el seguimiento de las aportaciones de los Entes Públicos obligados a aportar al Fondo de Pensiones. Deficiencias en el manejo, control y supervisión de los derechos exigibles.</p>	\$ 101,826,918.12	<p>CORRECTIVA</p> <p>Presentar evidencia de haber realizado las aportaciones patronales pendientes al Fondo de Pensiones a cargo del Gobierno del Estado, correspondientes al ejercicio 2017 o en su caso evidencia de las acciones de cobro realizadas.</p> <p>Mediante oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, presenta justificación amplia anexando copia de los oficios OP/DG/1259, 1503, 2734/2017, OP/DG/406, 969, 1108, 1588 y 2941/2018 mediante los cuales acredita las solicitudes de cobro a la SEFIN, sin embargo, mediante copia de oficio SF/SECY/TES/727/2017 signado por el L.A.E. Rafael Mansur Ouedo, Tesorero de la SEFIN, comunica que "no es posible atender su petición en razón a que el Estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual la Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida". Acreditó mediante copia de oficios OP/DF/0846/2017, OP/DG/1257, 2210, 2735/2017, OP/DG/354, 796, 1590, 1975 y 2761/2018, el cobro de las aportaciones pendientes de pago al Poder judicial. Acredita mediante copia de oficios OP/DF/0843/2017, OP/1142, 1260, 2208, 2336, 2737/2017, OP/DG/002, 355, 793, 1594 y 2763/2018 el cobro de las aportaciones pendientes de pago al Órgano Superior de Fiscalización. Acredita mediante copia de oficios OP/DF/0844/2017, OP/1143/2017, OP/DG/2209, 2736/2017, OP/DG/353, 794, 1591 y 2823/2018 el cobro de las aportaciones pendientes de pago por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, mediante oficios. Por lo que se considera solventada.</p>	<p style="text-align: center;">C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>  <p style="text-align: center;">C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> 



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

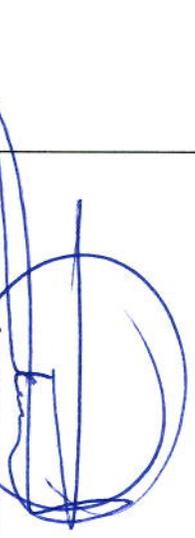
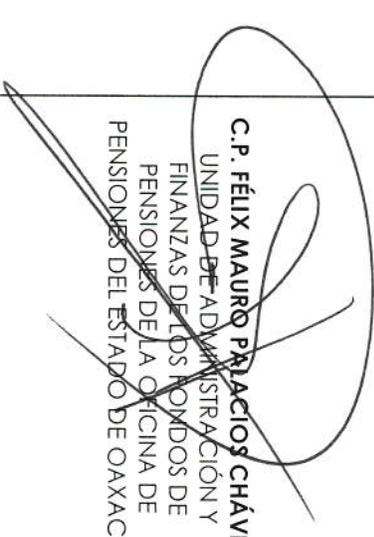
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>EFFECTO: Posible daño al Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado en perjuicio de los jubilados y pensionados.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 39,40,42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 24 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 6, 78 penúltimo párrafo y 88 fracción II de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. Capítulo III Título III del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones de Oaxaca. Artículo 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 11 fracción IV, V y VII del Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones NIF C 3 Cuentas por Cobrar</p>		<p>PREVENTIVA</p> <p>Presentar evidencia documental que permita verificar la implementación de mecanismos internos de control a fin de llevar un estricto seguimiento en la gestión oportuna de las aportaciones patronales a cargo del Gobierno del Estado al Fondo de Pensiones, en beneficio de los trabajadores jubilados y pensionados.</p> <p>Presenta oficina instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente se implementen acciones que fortalezcan el control y seguimiento estricto en la gestión oportuna de las aportaciones patronales a cargo del Gobierno del Estado en beneficio del Fondo de Pensiones.</p>	<p style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

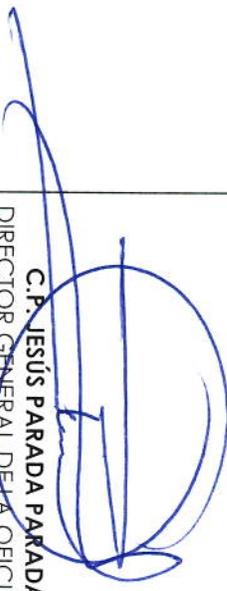
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	EGRESOS Derivado de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los auditores la documentación correspondiente a Estados Financieros, Estado del ejercicio Presupuestal, contabilidad, pólizas de diario, ingresos y egresos con su documentación comprobatoria del gasto y auxiliares de la Contabilidad de Presupuesto de la Oficina de Pensiones , de cuyo análisis general a la información recibida de la entidad, se analizó y verificó detalladamente el Estado del Ejercicio Presupuestal, comprobando que el mismo refleja los momentos contables de aprobado, modificado, devengado, ejercido y por ejercer, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC.			<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

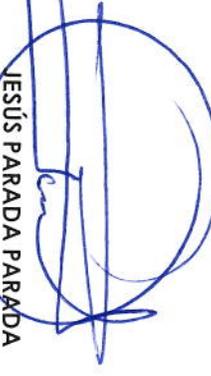
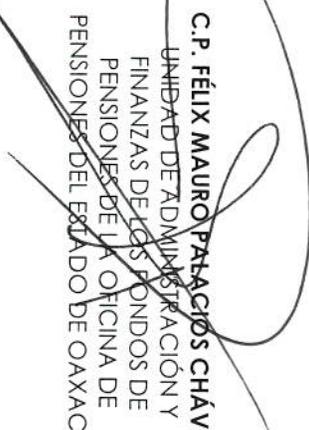
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>a) Se conoció que mediante oficio número SF/SEC/0088/2017 de fecha 04 de enero de 2017, fue aprobado el presupuesto de egresos 2017, por un monto de \$ 53,068,117.93.</p> <p>b) De la revisión al Estado del Ejercicio Presupuestal y verificación de los oficios tramitados ante la Secretaría de Finanzas, se identificó que, mediante la gestión de 31 solicitudes de adecuaciones presupuestales, el presupuesto del ejercicio sufrió ampliaciones por el monto total de \$108,681,807.04 y una reducción de \$ 1,226,883.74</p> <p>c) Resultado de las ampliaciones y modificaciones solicitadas, se comprobó que el presupuesto por ejercer modificado, autorizado para el ejercicio 2017 fue por el monto de \$ 160,523,041.23.</p> <p>d) Se verificó la integración del importe del presupuesto devengado reflejado en el Estado del Ejercicio Presupuestal por un importe de \$160,523,041.23, comprobando que el presupuesto modificado fue totalmente devengado, cumpliendo con el equilibrio presupuestario señalado en el artículo 15 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

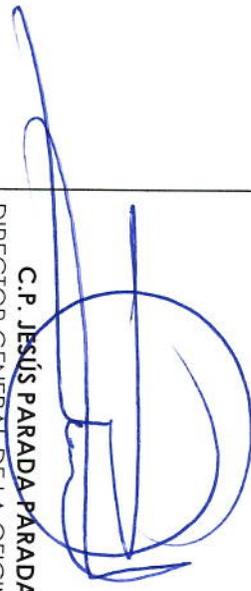
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>e) Asimismo, para verificar el reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros derivado de la adquisición de bienes y servicios, se analizó la integración del importe del presupuesto devengado y que se encontrara debidamente respaldado con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) registradas y emitidas por el Sistema SINPRES (Actualmente denominado SEHIP) durante el ejercicio 2017, encontrando una diferencia de acuerdo a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 5</p> <p>AFECCIÓN AL PRESUPUESTO SEGÚN CLC's, MAYOR AL DEVENGADO</p> <p>De la suma a las 634 Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas, determinadas por un importe de \$160,590,607.52, comparada con el importe del presupuesto devengado determinado por el monto de \$160,523,041.23, se detecta una diferencia en los registros por el importe de \$ 67,566.29, sin evidencia de cancelación o CLC's no procedentes.</p> <p>CAUSA: Debilidad en el control de CLC's registradas en el Sistema SINPRES y las tramitadas.</p> <p>EFFECTO: Presupuesto devengado superior al reflejado en el Estado del Ejercicio Presupuestal 2017.</p>	<p>\$ 67,566.29</p>	<p>CORRECTIVA: El ente deberá presentar evidencia documental mediante la cual se aclare la diferencia determinada. Para tal recomendación, mediante oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, presenta reporte de CLC'S número: 202, 203, 204, 205 y 206 en estado INHABILITADO, y que corresponde a la diferencia observada por \$67,566.29, por lo que se considera solventada.</p> <p>PREVENTIVA: En lo subsecuente, el ente auditado deberá implementar mecanismos de control interno que garanticen que el Departamento de Contabilidad y Finanzas realiza un registro detallado y actualizado de las Cuentas por Liquidar Certificadas. Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente se implementen acciones que fortalezcan el control interno en el seguimiento y conciliación de cuentas por liquidar certificadas, previo al cierre de cada mes.</p>	<p style="text-align: center;">  JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>

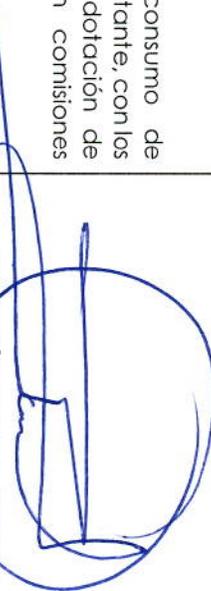
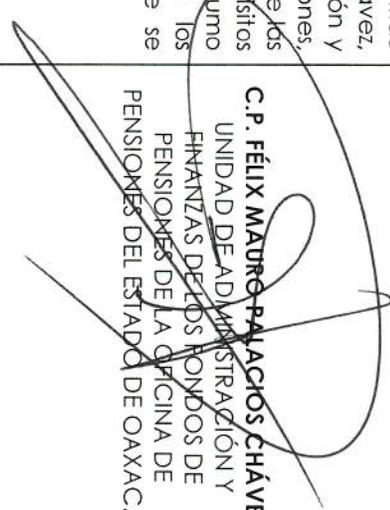


AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE PENSIONES Con motivo de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los auditores la documentación correspondiente a Estados Financieros, Estado del Ejercicio Presupuestal, contabilidad gubernamental, pólizas de diario, ingresos y egresos con la documentación comprobatoria del gasto y auxiliares de la Contabilidad de Presupuesto de la Oficina de Pensiones . Para la revisión de la documentación comprobatoria, se determinó una muestra del 60% de partidas presupuestarias que reflejan los gastos más representativos del presupuesto, procediendo a la verificación del soporte documental Se verificó que los gastos presupuestales ejercidos durante el ejercicio 2017 se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria, y en apego a lo establecido en las disposiciones normativas correspondientes, como son que éstos cumplan con los requisitos que marcan las disposiciones reglamentarias como son entre otros: justificación del gasto, firma de autorización del gasto, partida presupuestal a que			 C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>pertenece el gasto, estar debidamente soportado con el comprobante fiscal correspondiente, encontrando lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 6</p> <p>AFECCIÓN AL GASTO SIN REQUISITOS NORMATIVOS</p> <p>d) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</p> <p>Del análisis al auxiliar de la cuenta contable que refleja un monto ejercido por \$ 50,389.96, así como de las pólizas, facturas de combustible, bitácora de consumo de combustible y recorridos, y plantilla de vehículos oficiales, se detectó la siguiente inconsistencia:</p> <p>1.- Las bitácoras de consumo de combustible y recorridos por cada vehículo, carecen de requisitos informativos como son: indicar el número de factura del combustible, nombre de la persona que autoriza la carga de combustible.</p> <p>2.- El vehículo marca CHEVROLET según plantilla vehicular, no cuenta con bitácora de consumo de combustible y recorridos, asignada.</p>	<p>S/M</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Presentar bitácora de consumo de combustible y recorridos faltante, con los datos y requisitos de la dotación de combustible asignado en comisiones oficiales.</p> <p>Para solventar la medida correctiva, el ente auditado presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual presenta copia de las bitácoras con los requisitos correspondientes que refleja el consumo de combustible de acuerdo a los recorridos observados, por lo que se considera solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

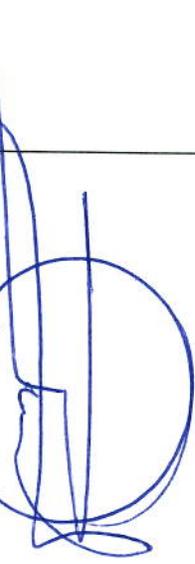
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>CAUSA: No se realiza registro de datos del consumo de combustible en las bitácoras de consumo de combustible y recorridos, lo que hace imposible identificar cada bitácora con las facturas de combustible registradas y pagadas correspondientes.</p> <p>EFFECTO: Falta de transparencia en el uso de los recursos destinados para el combustible en comisiones oficiales.</p> <p>FUNDAMENTO: 4, 40 segundo párrafo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>110, 186, 191 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>		<p>PREVENTIVA</p> <p>Presentar evidencia documental que permita identificar la implementación de mecanismos de control interno del consumo de combustible utilizado en comisiones oficiales.</p> <p>Presenta oficina instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsiguiente se implementen acciones que garanticen el cumplimiento en el llenado de la bitácora de combustible por cada salida o uso de vehículo oficial en atención a las comisiones oficiales.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>

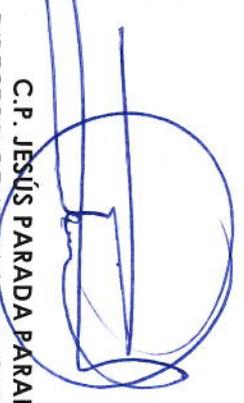


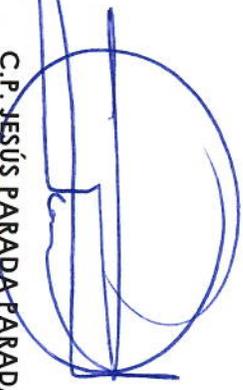
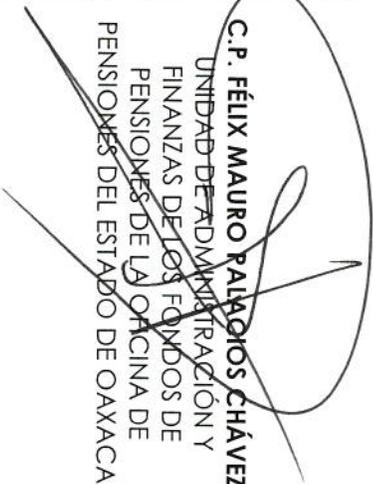
AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

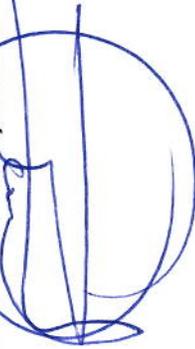
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES Del análisis al auxiliar de la cuenta contable, Programa Anual de Adquisiciones, así como de la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a la partida de "Servicios para Programas Adicionales", se encontró que la misma se encuentra integrada por los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none">• \$42,000.00, por concepto de comida, "Tardeada del Día del Amor y la Amistad".• \$82,150.00 por compra de toallas para regalo del Día de las Madres Jubiladas, Pensionadas y Pensionistas.• \$95,000.00 contratación de servicio de autobús, para el viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.• \$100,699.94, por consumo de alimentos en desayuno del Día de las Madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.• \$160,000.00 Comida para 640 personas con motivo del festejo de la Semana del Jubilado 2017, realizada del 05 al 10 de agosto de 2017			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> \$6,496.00 para centros de mesa para el baile de disfraces, \$59,000.00 contratación del servicio de alimentos para la preposada navideña para 420 personas, \$10,247.28 para la compra de dulces para agüinaldos para la preposada, <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 7</p> <p>GASTOS POR PROGRAMAS ADICIONALES SIN AUTORIZACION</p> <p>Las adquisiciones por montos de: \$42,000.00, por concepto de comida, "Tardeada del Día del Amor y la Amistad"; \$160,000.00 Comida para 640 personas con motivo del festejo de la Semana del Jubilado 2017, realizada del 05 al 10 de agosto de 2017; \$6,496.00, para centros de mesa para el baile de disfraces; \$59,000.00, para el servicio de alimentos para la preposada navideña para 420 personas y \$10,247.28 para la compra de dulces para agüinaldos para la preposada, no fueron autorizados en el programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios presentado ante la Secretaría de Administración con fecha 10 de febrero del 2017.</p>	<p>\$ 277,743.28</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Oficina de Pensiones deberá presentar la autorización correspondiente para la realización de los eventos no considerados en el Plan Anual de Adquisiciones 2017.</p> <p>El ente auditado atiende la medida correctiva mediante la presentación del oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, con el cual presenta justificación amplia, y acredita anexando copia de la autorización de los eventos realizados en el ejercicio 2017 debidamente autorizados por el Director General de la Oficina de Pensiones y considerados en el Plan Anual de Adquisiciones 2017, fundamentando su cumplimiento en lo establecido en el artículo 9 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración De Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que se considera solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>CAUSA: Gastos de eventos sin autorización en Plan Anual de Adquisiciones, ni justificación de las acciones, objetivos y metas de la entidad.</p> <p>EFFECTO: Afectación presupuestal sin estar considerada en las adquisiciones autorizadas</p> <p>FUNDAMENTO: Artículos 9,10 y 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p>		<p>PREVENTIVA: Presentar evidencia documental que permita identificar la implementación de mecanismos de control interno que garantice la autorización del Plan Anual de Adquisiciones, con la totalidad de eventos a realizar durante el ejercicio, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal</p> <p>Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente se establezcan medidas de control interno que mantenga actualizado el programa anual de adquisiciones, de tal manera que el gasto por Programas Adicionales se encuentre autorizado. Se determina solventada.</p>	 C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS														
RECURSOS FINANCIEROS	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 8</p> <p>GASTOS POR PROGRAMAS ADICIONALES SIN LISTAS DE ASISTENCIA</p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria de la partida Programas Adicionales, se encontró que de los eventos realizados durante el ejercicio 2017, 6 eventos no cuentan con lista de asistencia que contenga la firma de las personas que asistieron a los eventos ni memoria fotográfica, para dar certeza que efectivamente se llevaron a cabo dichos eventos, de acuerdo a los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Eventos</th> <th style="width: 30%;">Importe del Evento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comida tardeada del día del amor y la amistad</td> <td style="text-align: right;">42,000.00</td> </tr> <tr> <td>Toallas para regalo del día de las madres jubiladas, pensionadas y pensionistas</td> <td style="text-align: right;">82,150.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de autobús del viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.</td> <td style="text-align: right;">95,000.00</td> </tr> <tr> <td>Desayuno del día de las madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.</td> <td style="text-align: right;">100,699.94</td> </tr> <tr> <td>Comida para 640 personas con motivo del festejo de la semana del jubilado 2017</td> <td style="text-align: right;">160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de alimentos para la preposada navideña para 420 personas</td> <td style="text-align: right;">59,000</td> </tr> </tbody> </table>	Eventos	Importe del Evento	Comida tardeada del día del amor y la amistad	42,000.00	Toallas para regalo del día de las madres jubiladas, pensionadas y pensionistas	82,150.00	Servicio de autobús del viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.	95,000.00	Desayuno del día de las madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.	100,699.94	Comida para 640 personas con motivo del festejo de la semana del jubilado 2017	160,000.00	Servicio de alimentos para la preposada navideña para 420 personas	59,000	<p>S / M</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Oficina de Pensiones deberá presentar las listas de asistencia de los participantes a los eventos y lista de beneficiarios, que hagan constar la participación o recepción de los bienes adquiridos con recursos destinados a la partida de Programas Adicionales.</p> <p>Para atender la medida correctiva, la Oficina de Pensiones presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones mediante el cual pone a disposición los expedientes y acredita mediante la presentación de listas de asistencia originales debidamente firmadas por los que participan en los diferentes eventos tales como: Viaje Anual a la Riviera Maya, Comida tardeada del día del amor y la amistad, Desayuno del día de las madres 2017 y preposada navideña, por lo que se considera solventada.</p>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;"> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>
Eventos	Importe del Evento																	
Comida tardeada del día del amor y la amistad	42,000.00																	
Toallas para regalo del día de las madres jubiladas, pensionadas y pensionistas	82,150.00																	
Servicio de autobús del viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.	95,000.00																	
Desayuno del día de las madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.	100,699.94																	
Comida para 640 personas con motivo del festejo de la semana del jubilado 2017	160,000.00																	
Servicio de alimentos para la preposada navideña para 420 personas	59,000																	

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>Así mismo del evento correspondiente a Viaje a la Rivera Maya por el monto de \$ 95,000.00, presentan fotografía de la lista de asistencia donde se refleja la participación de 34 jubilados, siendo que el contrato del servicio se realizó para 51 personas.</p> <p>CAUSA: Erogaciones sin la documentación comprobatoria que justifique el gasto realizado.</p> <p>EFFECTO: Control interno débil en la integración de documentación comprobatoria y justificativa.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 191 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>		<p>PREVENTIVA: Presentar evidencia documental que permita identificar la implementación de mecanismos de control interno que garanticen la debida integración de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.</p> <p>A fin de atender la medida preventiva el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsecuente implemente estrictas medidas de control interno a fin de que por cada evento realizado en beneficio de jubilados, pensionados y pensionistas, sean debidamente recabadas las firmas en las listas de asistencia como requisito fehaciente de la participación en los mismos. Se determina solventada.</p>	<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

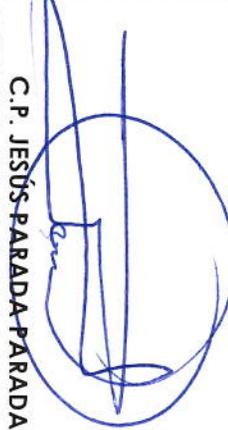
ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS																		
RECURSOS FINANCIEROS	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 9</p> <p>GASTOS POR PROGRAMAS ADICIONALES SIN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONTROL, AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO.</p> <p>Del análisis a la documentación comprobatoria de los eventos realizados, registrados en la partida presupuestal 411326 Servicios para Programas Adicionales, se verificó y cuantificó una diferencia sustancial con respecto al costo siendo eventos similares, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">FECHA</th> <th style="width: 25%;">EVENTO</th> <th style="width: 10%;">CONCEPTO DEL SERVICIO</th> <th style="width: 10%;">IMPORTE</th> <th style="width: 10%;">COSTO POR PLATILLO</th> <th style="width: 10%;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">03/04/2017</td> <td>Pago de la factura B-15730 por concepto de Comida de la semana del jubilado</td> <td style="text-align: center;">640 platillos</td> <td style="text-align: right;">\$160,000.00</td> <td style="text-align: right;">\$250.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">24/04/2017</td> <td>Pago de la factura BA9339 Desayuno del Día de las Madres, para jubilados, pensionados y pensionistas.</td> <td style="text-align: center;">207 platillos</td> <td style="text-align: right;">\$100,699.94</td> <td style="text-align: right;">\$486.47</td> <td style="text-align: right;">0.94588</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	EVENTO	CONCEPTO DEL SERVICIO	IMPORTE	COSTO POR PLATILLO	%	03/04/2017	Pago de la factura B-15730 por concepto de Comida de la semana del jubilado	640 platillos	\$160,000.00	\$250.00		24/04/2017	Pago de la factura BA9339 Desayuno del Día de las Madres, para jubilados, pensionados y pensionistas.	207 platillos	\$100,699.94	\$486.47	0.94588	S/M	<p>CORRECTIVA: Presentar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento a los principios presupuestarios en la adquisición de los servicios por Programas Adicionales.</p> <p>En atención a la medida correctiva, la Oficina de Pensiones a través del oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, presenta evidencia de que cumple con los principios de austeridad en la adquisición del servicio, póliza de diario número D-085 y factura original que refleja la adquisición de 640 platillos, señalando que es incorrecta la observación, debido a que no fueron 207 platillos los adquiridos, con motivo de la celebración del Día de las Madres 2017, anexando copia de la factura, CLC y lista de asistencia debidamente firmadas por las asistentes a dicho evento. Por lo que se da por solventado.</p>	<p>C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p>C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>
FECHA	EVENTO	CONCEPTO DEL SERVICIO	IMPORTE	COSTO POR PLATILLO	%																	
03/04/2017	Pago de la factura B-15730 por concepto de Comida de la semana del jubilado	640 platillos	\$160,000.00	\$250.00																		
24/04/2017	Pago de la factura BA9339 Desayuno del Día de las Madres, para jubilados, pensionados y pensionistas.	207 platillos	\$100,699.94	\$486.47	0.94588																	

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS FINANCIEROS	<p>Se determina el costo del segundo evento, superior en un 94.5%, por lo que se observa que, para la contratación del servicio, no se realizó con base en los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y control en el uso del recurso público autorizado para programas adicionales.</p> <p>CAUSA: Pago de eventos sin observar los principios presupuestarios.</p> <p>EFFECTO: Posible daño al erario de la Hacienda Pública Estatal.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículos 1, 5 inciso b) de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 191 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>		<p>PREVENTIVA: Presentar evidencia documental que permita identificar la implementación de mecanismos de control interno que garanticen el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia del control del gasto y los principios presupuestarios.</p> <p>En atención a la medida preventiva el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3003/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, en lo subsiguiente establezca medidas de control interno a fin de que, por cada evento realizado, sea seleccionado el proveedor que ofrezca calidad y mejor costo de servicios en beneficio de jubilados, pensionados y pensionistas, por lo que se considera solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>

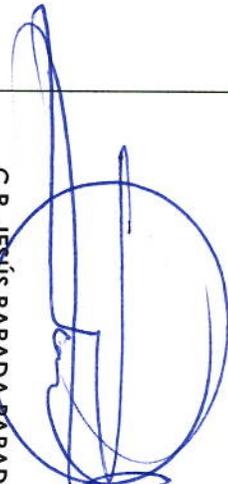
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de diciembre de 2018



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

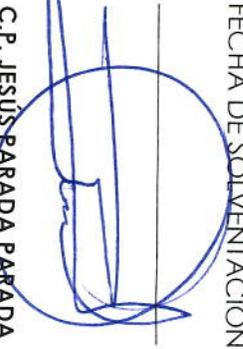
AREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

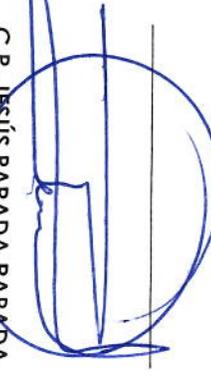
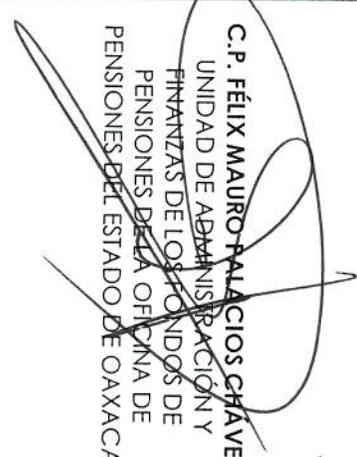
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS HUMANOS	<p>Con motivo de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones del Estado, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los Auditores la documentación organizacional e información correspondiente al marco normativo, Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Manual de Procedimientos de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Manual de Organización de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo celebradas durante el ejercicio 2017, Estructura Orgánica autorizada vigente en el ejercicio 2017.</p> <p>De la revisión realizada a los documentos organizacionales en relación con el perfil del personal que realiza las funciones primordiales, fueron revisados los expedientes de personal, en los cuales se comprobó que los titulares de las áreas operativas actuales, cumplen con los documentos que respaldan su nombramiento y documentos que demuestran su capacidad profesional por lo tanto son adecuados para realizar las funciones dentro del ente auditado.</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

AREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

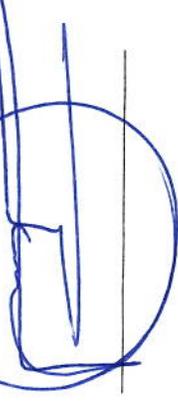
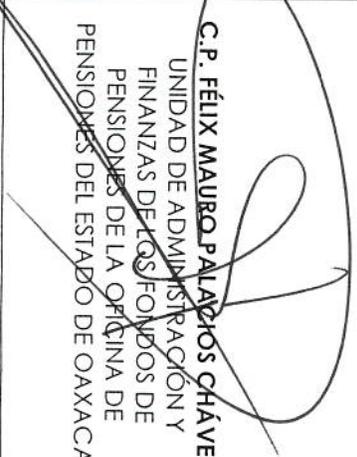
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS HUMANOS	<p>Del análisis de la documentación e información recibida por auditoría, se verificó mediante procedimientos de auditoría, la existencia de la estructura orgánica, su debida autorización, vigencia, así como su debida publicación, encontrando lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 10</p> <p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SIN VIGENCIA</p> <p>Se constató que la estructura orgánica proporcionada por auditoría, tiene firma de autorización, de validación y de titulares vigentes en el ejercicio 2012, por lo que se observa el incumplimiento a la obligación de presentar ante la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, la actualización de la estructura vigente en 2017. ANEXO RH-01</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 11</p> <p>DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES SIN ACTUALIZACIÓN</p> <p>Con el fin de constatar que el personal cuenta con el perfil apropiado que le permita desarrollar adecuadamente sus funciones dentro de la Entidad, se inició con el análisis armónico del organigrama, el reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos autorizados y publicados, de lo cual nos percatamos de las siguientes inconsistencias:</p>	<p style="text-align: center;">S / M</p>	<p>CORRECTIVAS:</p> <p>1.- Deberá presentar la estructura orgánica debidamente actualizada y autorizada por la Secretaría de Administración, así como la estructura ocupacional que contenga los puestos relacionados con las funciones realizadas actualmente y que acrediten que los mismos permiten el cumplimiento de los objetivos de las unidades responsables actuales, las cuales se vinculan con la estructura orgánica actualizada.</p> <p>Para la atención de la correctiva número 1., la Oficina de pensiones presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, anexando estructura orgánica autorizada en marzo de 2012 acompañada de la cédula de funciones y responsabilidades de los siguientes puestos: Director General, Jefe del Departamento Jurídico, Jefe del Departamento Administrativo, Director de prestaciones, Jefe del Departamento de prestaciones económicas, Jefe del Departamento Financiero, Jefe del Departamento de Normatividad, seguimiento y control y Jefe del</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE SOLVENTACIÓN</p>  <p style="text-align: center;">C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>  <p style="text-align: center;">C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>personal autorizada por el ejercicio auditado. ANEXO RH-02</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: El Manual recibido con motivo de la auditoría, refleja fecha de emisión del 30 de abril de 2010 suscrito por el C.P. Carlos Melgoza Martín del Campo, titular en ese momento; y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 8 de mayo de 2010. Se analizó su contenido encontrando que establece las áreas administrativas específicas que intervienen y participan en cada procedimiento, el objetivo de dicho Manual, el marco regulatorio, sus políticas de operación, así como la descripción en forma literal y gráfica de cada uno de los 24 procedimientos.</p> <p>El Manual de Procedimientos vigente establece como áreas involucradas al:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo Directivo, Para emitir el Dictamen de pensión de acuerdo al marco jurídico de actuación. ➤ Dirección General, para someter a Sesión del Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones y despacho de los Acuerdos. ➤ Departamento Jurídico. Para la recepción, revisión y atención del trámite de Pensión, elaboración del proyecto de dictamen. 		<p>número CJGEO/DGSDI/60-12/2018, mediante el cual demuestra la autorización jurídica del Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca por la Consejería Jurídica; y mediante copia del oficio SA/SUBDCCGPRH/DMA/545/2018, por el cual la Secretaría de Administración remite a la Oficina de Pensiones el Reglamento interno debidamente autorizado por la Secretaría y la Consejería Jurídica con vigencia a partir de 2018, el cual se someterá a autorización del Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca para la autorización de la actualización de los manuales, por lo que se considera solventada.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>Presentar evidencia documental que acredite que el ente auditado ha establecido los mecanismos de control interno que permitan mantener una constante actualización de los cambios en la estructura del ente auditado, así como considerar las variaciones y mejoras en la ejecución de los procedimientos, la vigencia de la normatividad operativa y</p>	<p>FECHA DE SOLVENTACIÓN</p>  <p>C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>  <p>C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHAVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

AREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
	<p>➤ Departamento Administrativo, para su atención y alta en nómina.</p> <p>De lo anterior se observa que, si bien el Manual de Procedimientos considera 24 procesos que actualmente se realizan, no es congruente con las áreas que actualmente realizan las funciones y atribuciones de acuerdo a la actual organización administrativa, por lo que se determina que no se encuentra actualizado.</p> <p>CAUSA: El ente auditado no ha actualizado de manera armónica los documentos organizacionales.</p> <p>EFFECTO: Administración de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, sin modernización ni calidad administrativa. No cumple con el propósito de promover la eficacia y eficiencia de la Administración Pública, en los términos de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. No se garantiza el cumplimiento de metas, la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades del personal que integra la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca</p> <p>FUNDAMENTO: 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo 63 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2 Fracción XX, 37 fracción III y segundo párrafo, 38 fracción II, 40, 130 A del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>		<p>de los documentos organizacionales que son parte estructural para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Para la atención de la medida preventiva, el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3004/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones, implemente los mecanismos de control interno que garanticen la actualización y autorización de los documentos organizacionales de la Oficina de Pensiones que den la seguridad operativa para el buen funcionamiento eficiente y eficaz de la Oficina de Pensiones.</p>	<p>FECHA DE SOLVENTACIÓN</p> <p></p> <p>C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p></p> <p>C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

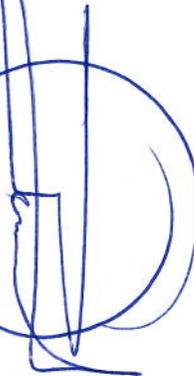
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Con motivo de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones del Estado, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los auditores la documentación e información correspondiente al marco normativo en materia de recursos humanos, Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Manual de Procedimientos de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Manual de Organización de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones, poniendo a nuestra disposición las plantillas y los expedientes de personal administrativo, jubilados, pensionados y pensionistas activos durante el ejercicio 2017, de los cuales nos percatamos de su existencia física y el debido resguardo en un área específica bajo la supervisión de personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos, cumpliendo con lo señalado en el artículo 170 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos y artículo 10 del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, determinando que la Oficina de Pensiones,</p>			<p style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

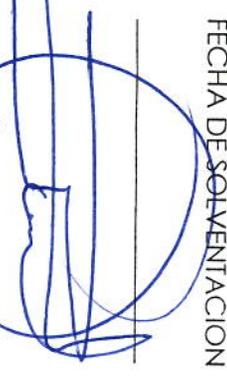
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS HUMANOS	<p>Se verificó la integración de expedientes de personal administrativo, en apego a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 de agosto de 2008, así como los particulares aplicables establecidos en el Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.</p> <p>Para la revisión de expedientes de personal administrativo, se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría consistentes en la selección de una muestra aleatoria del 60 % de la planilla de personal, procediendo posteriormente a la verificación física y revisión de los documentos que integran los expedientes de personal correspondientes, tomando en cuenta los requisitos que marca la Normatividad en Materia de Recursos Humanos emitida por la Secretaría de Administración.</p> <p>Con respecto a la verificación de expedientes de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, se constató que su existencia y resguardo en un área específica bajo la supervisión de personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos, cumpliendo con lo señalado en artículo 170 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos y artículo 10 del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca,</p>			<p style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>De la misma manera fueron seleccionados aleatoriamente 200 expedientes de jubilados, pensionados y pensionistas, con la finalidad de verificar la debida integración de los expedientes de personal de acuerdo a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos establecida por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca. Resultado de la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, se detectó lo siguiente:</p> <p>OBSERVACIÓN 12</p> <p>EXPEDIENTES DE PERSONAL SIN REQUISITOS APEGADOS A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>De la comparación de los requisitos contenidos en los expedientes de personal administrativo, con los requisitos que establece el artículo 17 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos, se detectó que 6 requisitos no son recopilados, de acuerdo a los numerales establecidos:</p> <p>VI. Comprobante del ultimo nivel académico X. 2 fotografías recientes tamaño infantil de frente XI. Cédula de protección firmada y requisitada acompañada de acta de nacimiento de los beneficiarios XII. Copia de licencia de chofer en su caso</p>	<p>S / M</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Presentar evidencia del seguimiento para la integración completa de documentos en los expedientes de los trabajadores, jubilados, pensionados y justificación amplia con las razones por las cuales no se apegan a los requisitos establecidos en la Normatividad en Materia de Recursos Humanos.</p> <p>A fin de solventar la medida correctiva, la Oficina de Pensiones presenta oficio No. OP/DG/3029/2018 del 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, anexando Tarjeta Informativa fundamentando y aclarando que los documentos que integran los expedientes de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, es con base en lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Operaciones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca vigente. Asimismo, anexa copia de los documentos observados en los expedientes revisados.</p> <p>Respecto a la observación de los expedientes del personal administrativo presenta Tarjeta Informativa en la que justifica y fundamenta que la integración de expedientes se realiza con los requisitos apegados a la normatividad en materia de recursos humanos. Asimismo, anexa copia de los documentos observados en anexo RH-03. Por lo que se considera solventada.</p>	<p></p> <p>C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p></p> <p>C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

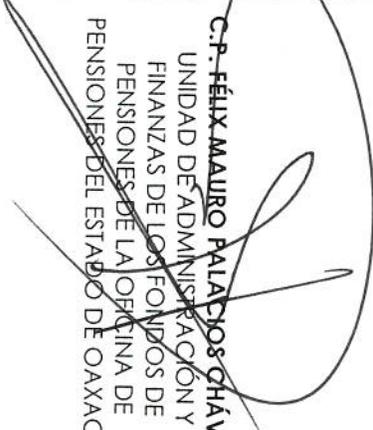
ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

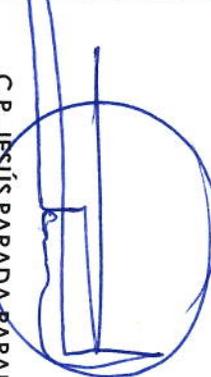
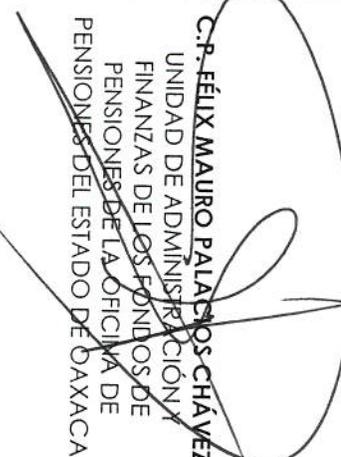
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>XIII. Copia del formato de propuesta XV. Copia del escrito de renuncia y aceptación de la misma tratándose de personal de mandos medios y superiores.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 13 EXPEDIENTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, JUBILADOS Y PENSIONADOS SIN REQUISITOS DOCUMENTALES COMPLETOS.</p> <p>Con la finalidad de comprobar la integración documental de los expedientes de personal bajo el resguardo de la Oficina de Pensiones, de la muestra seleccionada de 68 expedientes de personal administrativo del ente auditado, se encontró que 43 expedientes de personal carecen de requisitos documentales, infringiendo lo establecido en el artículo 17 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos, según ANEXO RH-03.</p> <p>Con respecto a la verificación de la integración de expedientes de Jubilados, se detectó que los correspondientes a: RAMIREZ JERONIMO KARINA, ESQUIVEL VALOIS MANUEL AGUSTIN, ROJAS RAMIREZ ODILIA EDITH, no contienen cédula de baja. ANEXO RH-04.</p>	<p style="text-align: center;">S / M</p>	<p>CORRECTIVA Deberá presentar los expedientes de personal administrativo, de jubilados, pensionados y pensionistas, integrando la documentación observada.</p> <p>PREVENTIVA: El ente auditado deberá presentar evidencia documental que acredite la implementación de mecanismos de control</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE SOLVENTACIÓN</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

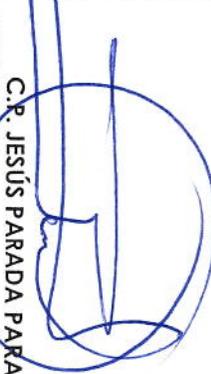
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

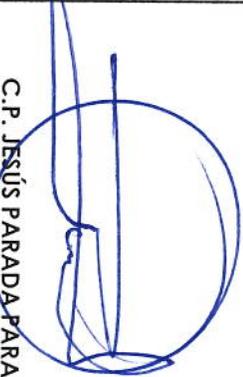
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Derivado de la revisión a la integración de expedientes de pensionados seleccionada, se observa que los expedientes del pensionado número 261 DIAZ JARQUIN RANULFO WILLADO y del pensionado número 401450 PEREZ RUIZ SIXTO no contienen hoja de firmas de supervivencia. ANEXO RH-05.</p> <p>CAUSA: Requisitos documentales normativos no integrados en expedientes de personal administrativo. Requisitos faltantes en los expedientes de jubilados, pensionados y pensionistas. Falta de control administrativo en los expedientes.</p> <p>EFFECTO: Incumplimiento a la normatividad en materia de recursos humanos. Probable afectación al Fondo de Pensiones por no contar con la identificación fehaciente de jubilados, pensionados y pensionistas.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículos 17 y 170 de la normatividad en materia de recursos humanos. Artículos 189 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 10, 11 del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.</p>		<p>Interno para evitar que los expedientes del personal administrativo, expedientes de jubilados, pensionados y pensionistas, no contengan la información y documentación indispensable para la identificación fehaciente de cada uno, lo que permitirá una seguridad en las asignaciones y para el buen funcionamiento en la operatividad de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Para la atención de la medida preventiva, el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3004/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones, implemente los mecanismos de control interno que garanticen la integración de expedientes de personal administrativo, jubilados, pensionados y pensionistas de acuerdo al a normatividad que les corresponde, a fin de garantizar los derechos laborales y de pensiones.</p>	<p></p> <p>C.P. JESÚS PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p></p> <p>C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Con motivo de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones del Estado, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los Auditores la documentación comprobatoria y justificativa relacionada con los recursos humanos, como son, Estados Financieros, pólizas de ingresos, egresos y de diario, nóminas y plantillas del personal administrativo, en forma electrónica entregaron Padrón de Jubilados, Pensionados y Pensionistas vigentes a 2017, nóminas de jubilados, nóminas de pensionados, nóminas de pensionistas, realizadas durante el ejercicio 2017.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación comprobatoria, se verificó la existencia de plantillas de personal administrativo debidamente autorizadas por la Secretaría de Administración, tal como lo establece el artículo 46 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; se validó de manera selectiva que corresponde a las nóminas emitidas por el ente auditado para el pago del personal administrativo.</p> <p>Con respecto al Padrón de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, entregado de manera oficial mediante archivo electrónico, se cuantificó y verificó su integración, además de confirmar su debido control al reflejar el nombre completo, RFC y número de nómina por cada beneficiario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 XIX del Reglamento Interno y art. 51 de las Reglas de Operación de la Oficina de Pensiones, determinando según plantillas del Padrón oficial la cantidad de 2678 JUBILADOS, 139 PENSIONADOS Y 807 PENSIONISTAS.</p>		<p>SIN OBSERVACIÓN</p> <p>PREVENTIVA: Con la finalidad de fortalecer lo establecido en el artículo 10, 41 y Tercero Transitorio del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones, se sugiere que en la medida de lo posible evitar el registro manual e implementar Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como medidas efectivas de control interno asegurando que al asignar el Número de nómina que le corresponde por cada Jubilado, Pensionado y Pensionista, sea debidamente registrado en el Sistema de Información (TIC'S) implementado por el ente auditado, para el control de números consecutivos y que asegure la integración del Padrón oficial de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, de tal manera que al inicio de cada año se informe ante el Consejo Directivo, de las variaciones al cierre de cada ejercicio a fin de conocer con certeza el número total del que se integra el PADRON DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS.</p>	<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

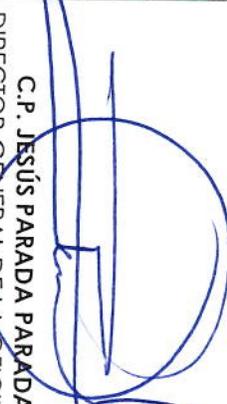
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Con la finalidad de revisar el adecuado registro de asistencias de personal administrativo adscrito a la Oficina de Pensiones, se analizó la documentación comprobatoria y justificativa recibida por auditoría, por lo que se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <p>1.- Mediante observación y verificación física, se confirmó que el procedimiento implementado por el ente auditado para el registro de asistencia del personal administrativo, es mediante reloj checador de huella digital, registrando en forma simultánea las asistencias e incidencias en el sistema de información correspondiente, dando seguimiento quincenal a las incidencias registradas por el Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>2.- Derivado de lo anterior, y con base en los reportes de incidencias proporcionados por la oficina de pensiones correspondiente al periodo del primer semestre de 2017, se verificó el registro del número de incidencias por quincena por el periodo de enero a abril de 2017, confirmando la aplicación correcta de los descuentos en las nóminas correspondientes, por concepto de inasistencias o retardos reflejados en los reportes y debidamente validados y firmados por el Administrador y el Departamento de Recursos Humanos, con sello del Departamento Administrativo.</p> <p>FUNDAMENTO: Capítulo VIII.- Diversas incidencias del personal de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.</p>		<p>SIN OBSERVACIÓN</p> <p>PREVENTIVA: Para la atención de la medida preventiva, el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3004/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 suscrito por el CP. Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Padillas Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones, fortalezca los mecanismos de control interno que garanticen el cumplimiento a los artículos 10, 41 y Tercero Transitorio del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones, a fin de mejorar la base de datos sistematizada para el control de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, debiendo asegurar que al asignar el Número de nómina que le corresponde por cada Jubilado, Pensionado y Pensionista, sea debidamente registrado en el Sistema implementado para su control garantizando la debida integración del Padrón oficial de Jubilados, Pensionados y Pensionistas y presentar anualmente ante el Consejo Directivo, las variaciones y el número actualizado vigente.</p>	 <p>C.P. JESÚS PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>  <p>C.P. FÉLIX MAURO PADILLAS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p align="center">OBSERVACIÓN 14</p> <p>PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS SIN EL FORMATO DE CONTROL DE FIRMA DE SUPERVIVENCIA.</p> <p>Con respecto al pago de nóminas de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, se revisaron de manera aleatoria 200 expedientes verificando la firma de los beneficiarios en cada caso, dentro de la hoja de control de firmas de supervivencia comparándolos con las firmas recopiladas en las nóminas. Resultado de dicha revisión, se observa que en los expedientes del pensionado número 261 DIAZ JARQUIN RANULFO WILLADO y el pensionado número 401450 PEREZ RUIZ SIXTO no contienen el formato de control de firmas de supervivencia, por lo que no fue posible constatar su identidad y que haya recibido efectivamente su pago.</p> <p>CAUSA:</p> <p>Falta de verificar firmas de supervivencia en relación con el pago de las nóminas a Jubilados, Pensionados y Pensionistas.</p>	<p align="center">S / M</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Departamento de Recursos Humanos deberá presentar el Formato de control de firmas de supervivencia de los pensionados:</p> <p>Número 261 Ranulfo Willado Díaz Jarquín y número 401450 de Sixto Pérez Ruiz, y justificar el pago sin la validación correspondiente.</p> <p>Con la finalidad de solventar la medida correctiva, el ente auditado presenta oficio No. OP/DG/3029/2018 del 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones mediante el cual pone a vista el original y presenta copia del formato de control de firma de supervivencia de los pensionados: Número 261 Ranulfo Willado Díaz Jarquín y Número 401450 de Sixto Pérez Ruiz, por lo que se considera solventada.</p>	<p align="center">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p align="center">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

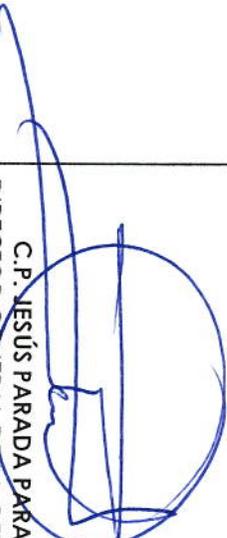
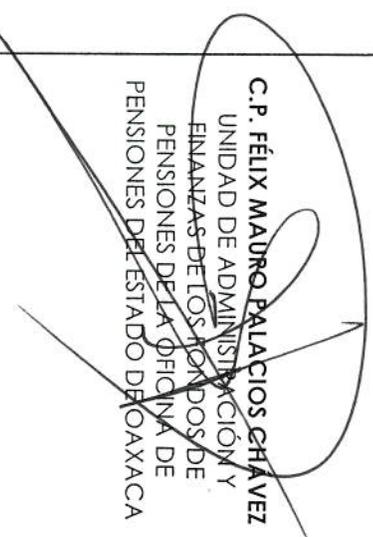
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS HUMANOS	EFFECTO: Probable daño a pensionados y al Fondo de Pensiones. FUNDAMENTO: Artículos 5 IV, 8 IX y XVIII del Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones.		PREVENTIVA: Se sugiere implementar mecanismos de control interno para que la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, fortalezca el control de firmas de supervivencia dentro del periodo del 1 al 21 de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, y asegurarse que los jubilados y pensionados presenten en forma anual una fotografía tamaño infantil reciente para su correcta identificación y supervivencia. Para la atención de la medida preventiva, el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3004/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Recursos Humanos y Nómina de Pensiones, implemente medidas de control interno que permita verificar previo al pago de nómina, que se cuente con el formato debidamente firmado con la supervivencia de los jubilados, pensionados y pensionistas, a fin de garantizar la adecuada aplicación de los recursos del Fondo de Pensiones.	 C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

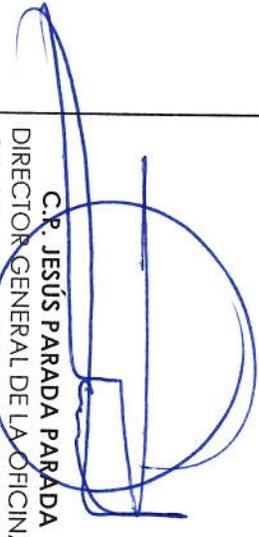
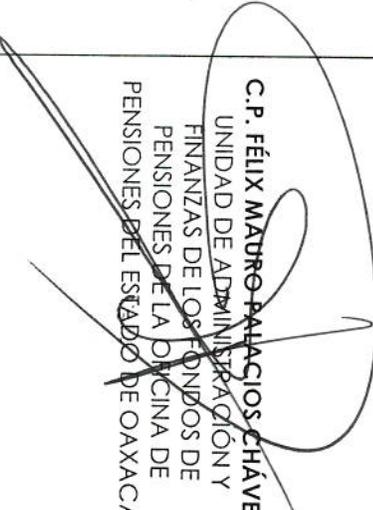
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Derivado de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones del Estado, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los Auditores la documentación correspondiente a contratos de cuentas bancarias y de inversión, conciliaciones bancarias, estados de cuenta, Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo celebradas en el ejercicio 2017, Actas de Sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Engenaciones, Arrendamientos y Prestación del Servicio de Pensiones, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2017, Expedientes de procesos de adjudicación, pólizas, auxiliares contables y documentación comprobatoria y justificativa de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2017.</p> <p>De la información proporcionada, se revisó que las adquisiciones de bienes y servicios se realizaron de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la ley de Adquisiciones, Engenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles, e Inmuebles del Estado de Oaxaca, es decir, que las mismas hayan sido planeadas de acuerdo a las necesidades del ente, en congruencia con los recursos autorizados para su realización, y autorizadas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MADRO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

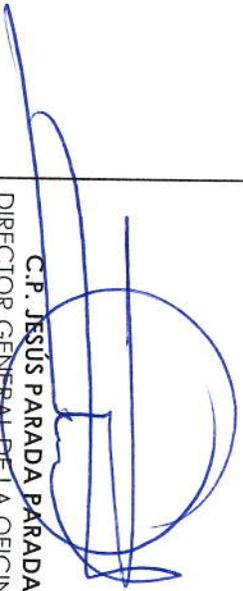
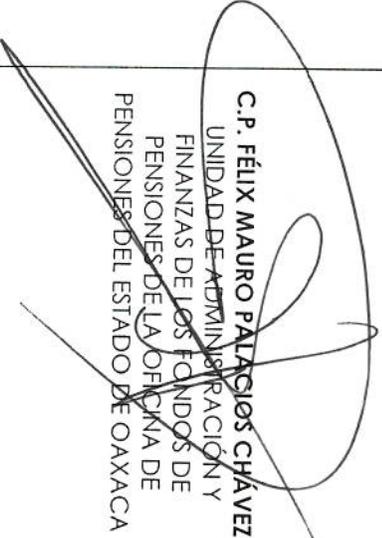
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Severios, cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de la citada ley.</p> <p>Con base en lo anterior, se verificó que las adquisiciones de bienes y servicios se hayan efectuado con base en el Programa Anual de Adquisiciones, calendarizado y ajustado a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca asignado a la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2017. Para tal efecto, se comprobó que el ente auditado presentó mediante oficio No. OP/DA/OC/237/2017 con fecha 16 de marzo de 2017 el Programa Anual de Adquisiciones de la Oficina de Pensiones, ante la Secretaría de Administración, contraviniendo lo señalado en el artículo 10 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, al establecer que deberán poner a disposición de la Secretaría sus programas anuales, a más tardar, los primeros 10 días naturales del mes de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, encontrando que el cumplimiento fue el 16 de marzo de 2017 adjuntando al mismo la disponibilidad presupuestal mediante la impresión de 13 reportes del "Presupuesto Calendarizado Disponible por Clave Presupuestal" emitido por el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2017), mediante los cuales</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MUÑOZ PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

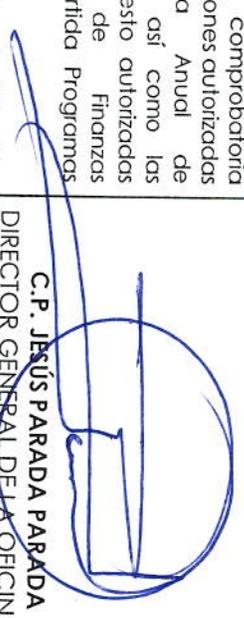
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>autoriza el mismo número de partidas presupuestarias con disponibilidad presupuestal a ejercer durante el ejercicio 2017, por el monto total de \$ 1,283,313.33 (Un millón doscientos ochenta y tres mil trescientos trece pesos 33/100). Mientras que el ente auditado presenta un programa anual de adquisiciones de bienes y servicios por el monto total de \$ 1,179,069.27 (Un millón ciento setenta y nueve mil sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.).</p> <p>Del análisis al Presupuesto autorizado al ente auditado, se constató que no ejerció recursos públicos de naturaleza federal que hayan sido destinados para las adquisiciones de bienes y servicios por el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Derivado del análisis a la información que integra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Actas de Sesiones del Subcomité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación del Servicio de Pensiones, documentación oficial emitida y verificación de la documentación comprobatoria y justificativa que la respalda, se detectó lo siguiente:</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

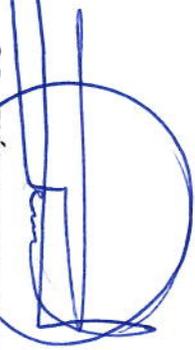
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS										
<p>RECURSOS MATERIALES</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 15</p> <p>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES SIN ACTUALIZAR</p>	<p>El ente auditado ejerció la partida 411326 Servicios para Programas Adicionales en la adquisición de bienes y servicios correspondiente al evento "Desayuno por el Día de las Madres Jubiladas, Pensionadas y Pensionistas" y regalos para el mismo evento, adquisiciones consideradas en el Plan Anual de Adquisiciones autorizado; sin embargo, se detectó la adquisición de 5 servicios que no se encuentran actualizados dentro del Programa Anual de Adquisiciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Servicio de 640 platillos para la celebración del "Día del Jubilado"</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Contratación de 420 platillos con motivo de la pre pasada navideña para Jubilados, Pensionado y Pensionistas del Gobierno del Estado de Oaxaca.</td> <td style="text-align: right;">59,000.00</td> </tr> <tr> <td>Comida tardeada del día del amor y la amistad para Jubilados, Pensionados y Pensionistas</td> <td style="text-align: right;">42,000.00</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de centros de mesa para el baile de disfraces para Jubilados, Pensionados y Pensionistas</td> <td style="text-align: right;">6,496.00</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de dulces para agüinaldos para la pre pasada para Jubilados, Pensionados y Pensionistas</td> <td style="text-align: right;">10,247.28</td> </tr> </table>	Servicio de 640 platillos para la celebración del "Día del Jubilado"	160,000.00	Contratación de 420 platillos con motivo de la pre pasada navideña para Jubilados, Pensionado y Pensionistas del Gobierno del Estado de Oaxaca.	59,000.00	Comida tardeada del día del amor y la amistad para Jubilados, Pensionados y Pensionistas	42,000.00	Adquisición de centros de mesa para el baile de disfraces para Jubilados, Pensionados y Pensionistas	6,496.00	Adquisición de dulces para agüinaldos para la pre pasada para Jubilados, Pensionados y Pensionistas	10,247.28	<p>\$ 277,743.28</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Presentar documentación comprobatoria que respalde las modificaciones autorizadas realizadas al Programa Anual de Adquisiciones autorizado, así como las adecuaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Finanzas correspondientes a la partida Programas Adicionales.</p> <p>Mediante oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, presentó justificación amplia y fundamenta que el apego a lo establecido en el artículo 9º segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Engenjeraciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, fueron autorizados los eventos realizados en el ejercicio 2017, acreditando su dicho con la presentación de copia de los oficios mediante los cuales se solicita y autorizan recursos adicionales para dar cobertura a los eventos que se realizan para los Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del estado de Oaxaca, por lo que se considera solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHAVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>
Servicio de 640 platillos para la celebración del "Día del Jubilado"	160,000.00													
Contratación de 420 platillos con motivo de la pre pasada navideña para Jubilados, Pensionado y Pensionistas del Gobierno del Estado de Oaxaca.	59,000.00													
Comida tardeada del día del amor y la amistad para Jubilados, Pensionados y Pensionistas	42,000.00													
Adquisición de centros de mesa para el baile de disfraces para Jubilados, Pensionados y Pensionistas	6,496.00													
Adquisición de dulces para agüinaldos para la pre pasada para Jubilados, Pensionados y Pensionistas	10,247.28													



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

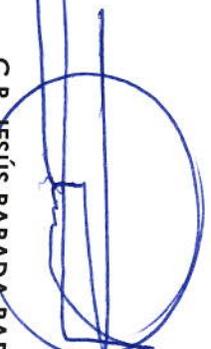
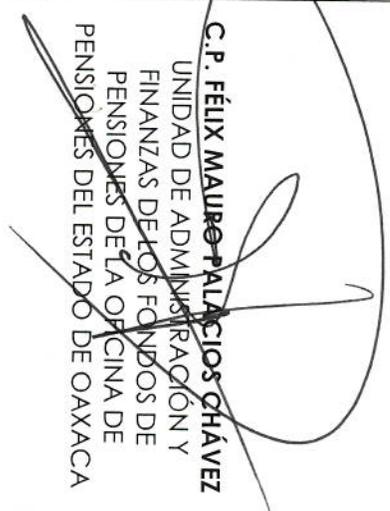
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Determinándose una diferencia de presupuesto no considerado en el Plan Anual de Adquisiciones por el monto total de \$ 277,743.28</p> <p>CAUSA: Eventos realizados y comprobados en la partida presupuestaria Programas Adicionales, sin estar actualizados en el Programa Anual de Adquisiciones.</p> <p>EFFECTO: Incumplimiento a la normatividad que rige el Programa Anual de Adquisiciones de los entes públicos.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 10 último párrafo y 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca</p>		<p>PREVENTIVA: Presentar evidencia documental que permita establecer los mecanismos de control interno implementados que garanticen que el Plan Anual de Adquisiciones, se presente en forma oportuna y se actualice ante la Secretaría de Administración, en congruencia con las autorizaciones y modificaciones al presupuesto de egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas para la Oficina de Pensiones.</p> <p>Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3006/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, implemente los mecanismos de control interno que garanticen la actualización ante la Secretaría de Administración, del Programa Anual de Adquisiciones derivado de las modificaciones autorizadas a la Oficina de Pensiones. Solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

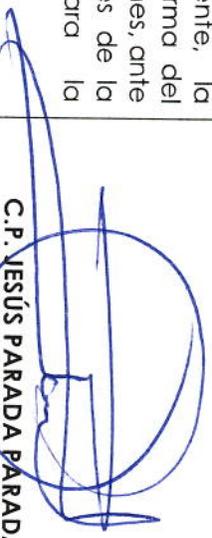
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 16</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017, SIN PRESENTAR ANTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES</p> <p>Resultado de la revisión al cumplimiento normativo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2017, así como del análisis a los acuerdos asentados en las Actas de Sesiones del Subcomité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación del Servicio de la Oficina de Pensiones, se confirmó que, de acuerdo a las atribuciones establecidas para los Sub-Comités de las Dependencias o Entidades, de Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como las modificaciones que se presenten durante el ejercicio, formulando las observaciones y recomendaciones convenientes, la Oficina de Pensiones no presentó ante el Subcomité de Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2017 asimismo, no conoció de las modificaciones realizadas.</p>	<p style="text-align: center;">S/M</p>	<p>CORRECTIVA: Presentar la documentación comprobatoria que acredite la integración del Programa Anual de Adquisiciones por el Subcomité de Adquisiciones de la Oficina de Pensiones, demostrando el cumplimiento normativo, o en su caso justificación amplia con los motivos por los que no se atendió.</p> <p>A fin de solventar la medida correctiva, el ente auditado presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual justifica ampliamente, de manera fundada y motivada en los artículos 9, 12, 18 y 19 del Reglamento, junto con el artículo 27 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, la presentación del Programa Anual de Adquisiciones y modificaciones de eventos, debidamente autorizados por el Director General de la Oficina de Pensiones durante el ejercicio auditado, por lo que se determina como observación solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



**AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES**

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

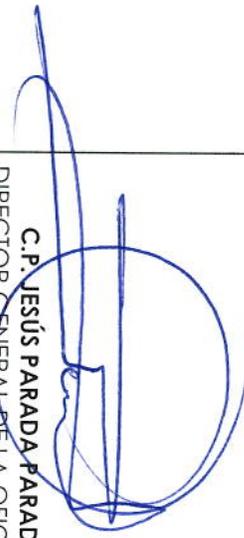
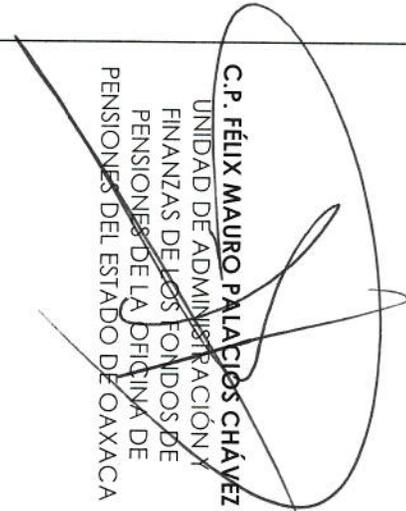
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>CAUSA: La Oficina de Pensiones omitió presentar su Plan de Adquisiciones y modificaciones autorizadas ante el Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Incumplimiento a la normatividad establecida para las adquisiciones de bienes y servicios</p> <p>EFFECTO: Ejercicio del presupuesto sin Programa Anual de Adquisiciones integrado por el Subcomité de Adquisiciones. Falta de Transparencia en el ejercicio del recurso público asignado a la Oficina de Pensiones.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca</p>		<p>PREVENTIVA: El ente auditado presentará evidencia que demuestre la implementación de mecanismos de control interno que garanticen en lo subsecuente, la presentación en tiempo y forma del Programa Anual de Adquisiciones, ante el Subcomité de Adquisiciones de la Oficina de Pensiones para la integración correspondiente.</p> <p>Presenta oficio instrucción No. OP/DG/3006/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que en lo subsecuente, a través del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, implemente los mecanismos de control interno que garanticen la presentación oportuna del Programa Anual de Adquisiciones y sus modificaciones ante el Subcomité de Adquisiciones para la integración y acuerdos correspondientes. Solventada.</p>	<p align="center">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p align="center">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

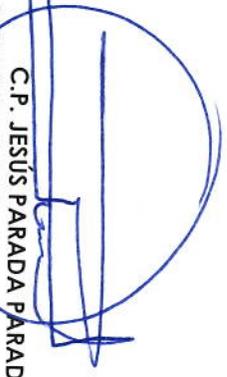
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Derivado de la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, se realizó la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa que respalda el ejercicio de los recursos asignados a la Oficina de Pensiones, se verificó la integración de expedientes de adjudicación por cada una de las adquisiciones de bienes y servicios realizados durante el ejercicio 2017 asimismo se revisaron los acuerdos de las adquisiciones de bienes y/o servicios aprobadas según actas de sesiones del Subcomité de Adquisiciones Engenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio; con el fin de constatar que la realización de procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios, hayan sido ejecutados en estricto apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, Ley de Adquisiciones, Engenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, y demás normatividad aplicable.</p>			<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

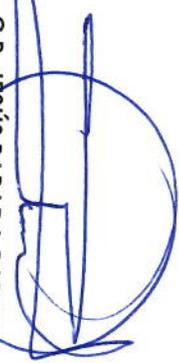
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS														
RECURSOS MATERIALES	<p>Resultado de la revisión, se constató la realización de 6 procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="495 389 998 1088"> <thead> <tr> <th>Eventos</th> <th>Importe del Evento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comida tardeada del día del amor y la amistad</td> <td>42,000.00</td> </tr> <tr> <td>Toallitas para regalo del día de las madres jubiladas, pensionadas y pensionistas</td> <td>82,150.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de transporte de autobús viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.</td> <td>95,000.00</td> </tr> <tr> <td>Desayuno del día de las madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.</td> <td>100,699.94</td> </tr> <tr> <td>Comida para 640 personas con motivo del festejo de la semana del jubilado 2017</td> <td>160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio de alimentos para la pre posada navideña para 420 personas</td> <td>59,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se constató que dichas adjudicaciones fueron realizadas en estricto apego a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 asignado a la Oficina de Pensiones.</p>	Eventos	Importe del Evento	Comida tardeada del día del amor y la amistad	42,000.00	Toallitas para regalo del día de las madres jubiladas, pensionadas y pensionistas	82,150.00	Servicio de transporte de autobús viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.	95,000.00	Desayuno del día de las madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.	100,699.94	Comida para 640 personas con motivo del festejo de la semana del jubilado 2017	160,000.00	Servicio de alimentos para la pre posada navideña para 420 personas	59,000.00		<p>CORRECTIVA</p> <p>Presentar el expediente del proceso de Invitación Restringida número IR/DG/DA/003/2017 conteniendo la constancia de inscripción del proveedor NAVANI TOURS, SA DE CV, vigente ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, así como la identificación oficial del representante legal.</p> <p>Con la finalidad de solventar la mediaida correctiva, la Oficina de Pensiones presenta oficio No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual anexa copia del formato original de la cédula de entrega de documentos (ANEXO 6) emitido por la Secretaría de Administración, asimismo adjunta copia del Carnet Único de Proveedor de la Administración Pública Estatal correspondiente al proveedor NAVANI TOURS, S.A DE C.V. con el cual acredita ser proveedor de Gobierno y anexa copia de INE, por lo que se considera como solventada.</p>	<p align="center">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p align="center">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>
Eventos	Importe del Evento																	
Comida tardeada del día del amor y la amistad	42,000.00																	
Toallitas para regalo del día de las madres jubiladas, pensionadas y pensionistas	82,150.00																	
Servicio de transporte de autobús viaje anual 2017, para los jubilados, pensionados y pensionistas.	95,000.00																	
Desayuno del día de las madres 2017, para jubiladas, pensionadas y pensionistas.	100,699.94																	
Comida para 640 personas con motivo del festejo de la semana del jubilado 2017	160,000.00																	
Servicio de alimentos para la pre posada navideña para 420 personas	59,000.00																	



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 17</p> <p style="text-align: center;">PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CONSTANCIA DEL PADRÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE</p> <p>Derivado de la revisión al expediente del proceso de Invitación Restringida número IR/DG/DA/003/2017 correspondiente a la contratación del servicio de transporte terrestre con motivo del viaje anual de jubilados, pensionados y pensionistas, se detectó que:</p> <p>a) El Proveedor denominado NAVANI TOURS S.A DE C.V. no presenta la constancia de inscripción ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal vigente.</p> <p>b) Asimismo, el expediente no cuenta con la identificación oficial del representante legal o apoderado de la empresa adjudicada.</p> <p>Infringiendo lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios.</p> <p>CAUSA: Incumplimiento normativo en la integración de requisitos de proveedores invitados.</p> <p>EFECTO Gasto realizado sin respaldo de un proveedor en el Padrón de Proveedores Estatal.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículos 49 y 50 de La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p>	<p>S/M</p>	<p>PREVENTIVA</p> <p>Presentar evidencia de la implementación de medidas de control interno para que el área a cargo de realizar los procedimientos de adjudicación, en lo subsecuente previo a la adjudicación, se asegure de contar con todos los requisitos documentales y que los proveedores cumplan con lo establecido en la normatividad en materia de adquisiciones.</p> <p>Presenta oficina instrucción No. OP/DG/3006/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, en lo subsecuente implemente las acciones necesarias a fin de asegurar que al realizar los procesos de adquisición, recabe la totalidad de requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, incluyendo el tarjetón del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, previo a la designación. Solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

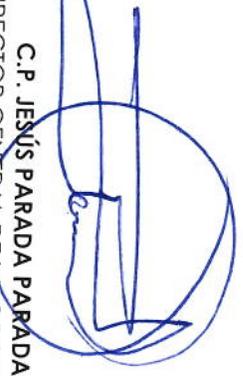
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Con la finalidad de constatar que los bienes adquiridos por la Oficina de Pensiones con recursos autorizados y recibidos, disponen de los resguardos correspondientes, se analizaron los Estados Financieros y auxiliares de cuentas contables de la Oficina de Pensiones y del Fondo de Pensiones, encontrando que reflejan los registros de bienes muebles nuevos, confirmando el cumplimiento de la obligación de llevar un registro administrativo de los bienes muebles e inmuebles. Por otra parte se verificó el reporte del inventario levantado al 31 de diciembre de 2017, con el fin de detectar los bienes adquiridos en el ejercicio presupuesto 2017, así como su registro en el Sistema de Control de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado de Oaxaca (SICIPO), comprobando que el ente auditado cumple con dicho registro y formulación de inventarios, como lo marca el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca</p> <p>Del análisis a la información anterior, se conoció que la Oficina de Pensiones, realizó durante el ejercicio 2017, la adquisición de equipos de cómputo, por un monto de \$ 535,304.38 (Quinientos treinta y Cinco Mil Trescientos Cuatro pesos 38/100), incluyendo el</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

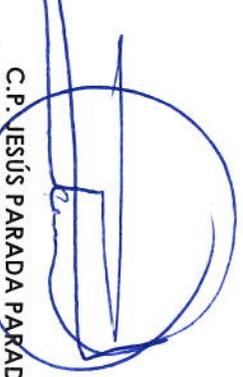
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Impuesto al Valor Agregado, con recursos del Fondo de Pensiones, afectando la partida presupuestal 124138010010010001 "Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información".</p> <p>Derivado de la información analizada, se realizó la verificación física de los bienes nuevos adquiridos, confirmando que los bienes fueron asignados a personal de diferentes áreas, del cual se verificó que cuentan con los resguardos suscritos por los usuarios de dichos equipos de cómputo, por lo que no se determina observación por la adquisición de bienes muebles nuevos.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 18 BIENES MUEBLES SIN RESGUARDOS FIRMADOS POR LOS USUARIOS</p> <p>Resultado de la verificación física con base en una muestra determinada, así como del registro de los bienes muebles en el SICPO y de la validación de datos en los resguardos presentados, se observa que los bienes muebles correspondientes al Mobiliario y equipo de oficina, Software, equipo periférico, y equipo de cómputo de la Oficina de Pensiones, utilizados por el personal del Departamento de Tecnologías de la</p>	<p style="text-align: center;">S/M</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El ente auditado deberá presentar los resguardos actualizados debidamente firmados por los usuarios de los bienes muebles bajo su responsabilidad y propiedad de la Oficina de Pensiones.</p> <p>En atención a la medida correctiva el ente auditado, mediante oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, presenta original a vista y entrega copia de los resguardos debidamente firmados por el personal que tiene bajo su responsabilidad el uso y custodia de los bienes patrimoniales del Fondo de Pensiones. Resultado de la evidencia presentada, la observación se considera como solventada.</p>	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Información, no se encuentran actualizados ni firmados por el personal usuario de los bienes y en su mayoría se encuentran resguardados por el titular del Departamento, Lic. Joel Diego Calvo Burguete por lo que se determina que la Oficina de Pensiones no mantiene un control actualizado de resguardos de los usuarios responsables de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de la Oficina de Pensiones y a su vez del Gobierno del Estado de Oaxaca, contraviniendo la normatividad establecida para el Control de Inventarios de Bienes Muebles. ANEXO RM-1A, RM-1B, RM-1C y RM-1D</p> <p>CAUSA: Resguardos sin firma de los usuarios de los bienes muebles bajo su responsabilidad.</p> <p>EFFECTO: Riesgo en el uso y existencia física de los bienes propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.</p> <p>FUNDAMENTO: Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios Y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca</p>		<p>PREVENTIVA: Presentar evidencia de la implementación de medidas de control interno para que el área a cargo de realizar los resguardos de los bienes muebles, en lo subsecuente redice el registro y control de manera inmediata una vez asignado el bien mueble al servidor público responsable de su resguardo, y mantenga actualizado el sistema electrónico del control del inventario de la Oficina de Pensiones.</p> <p>Para solventar la medida preventiva, el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3006/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, establezca mecanismos de control interno que garantice el registro oportuno de los bienes muebles y los resguardos correspondientes, a fin de garantizar la identificación del patrimonio de la Oficina de Pensiones. Solventada.</p>	<p style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

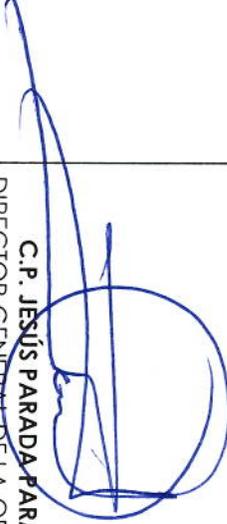
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Con motivo de la auditoría realizada a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, el personal asignado como enlace exhibió y puso a disposición de los auditores la documentación correspondiente a Estados Financieros y sus notas, pólizas de registros contables de diario, ingresos y egresos, auxiliares de cuentas contables, inventario de bienes muebles e inmuebles, reportes de registro de bienes emitido por el SICIPO, papeles de trabajo en formato electrónico, elaborados por el personal del ente auditado con el cálculo de las depreciaciones realizadas al 31 de diciembre del 2017. Dicha documentación fue revisada y analizada de manera armónica con la finalidad de verificar que se haya realizado el correcto registro de bienes muebles e inmuebles, así como la correcta aplicación y registro de depreciaciones a los bienes asignados, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.</p> <p>Se constató que el responsable del área a cargo del seguimiento a los bienes muebles e inmuebles, realizó el registro contable y realizó el inventario de los bienes muebles nuevos, adquiridos durante el ejercicio 2017 con base en la normatividad aplicable.</p>			<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

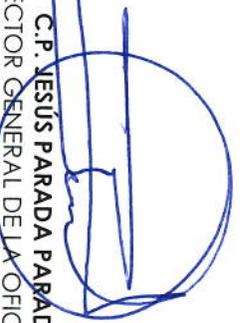
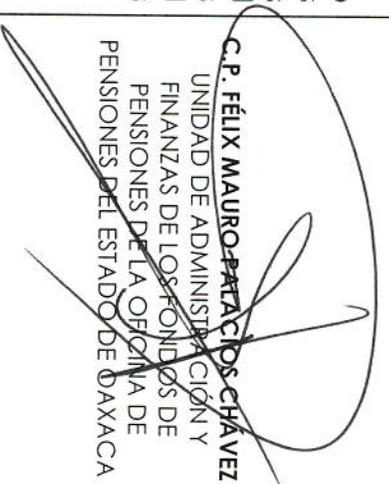
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>Con respecto a los demás bienes muebles e inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores y con el fin de comprobar su correcto registro, se analizaron detalladamente los datos y elementos que se consideraron para el cálculo de las depreciaciones; se verificó que el ente auditado registró los bienes muebles en forma correcta considerando el costo histórico de las operaciones y que corresponden al monto erogado por su adquisición, importe respaldado con la documentación comprobatoria contable original y justificativa, tomando de base el costo histórico reflejado en las facturas a la fecha de su adquisición, tal como lo establece el artículo 216 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Con respecto al cálculo de las depreciaciones, se analizaron detalladamente los papeles de trabajo proporcionados mediante archivo electrónico, en los cuales el ente auditado establece sus procedimientos de cálculo parcialmente acordes a la Ley General de Contabilidad y los Acuerdos emitidos por el CONAC, por lo siguiente:</p>			<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES
 CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

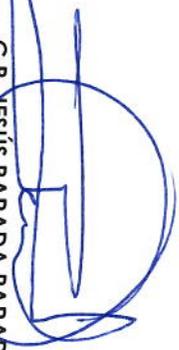
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN 19</p> <p style="text-align: center;">IMPORTE DE BIENES Y SUS DEPRECIACIONES SIN CUMPLIR CON LA NORMATIVA DEL CONAC</p> <p>No presentan Documento Oficial y/o Papel de Trabajo en que se determinen las políticas de valuación de los datos que respalden los registros contables de Terrenos por el importe de \$40,731,256.00 reflejados en los Estados Financieros del ente auditado.</p> <p>El Estado de Situación Financiera presenta la cuenta de Edificios con valor de \$ 22,700,294.00 con una depreciación por el importe de \$ 5,466,933.42. Del análisis detallado al papel de trabajo entregado de manera electrónica, en el cual se reflejan montos de 6 bienes inmuebles registrados así como el cálculo y determinación de las depreciaciones correspondientes, se verificó el seguimiento a los mismos desde el ejercicio 2000 al 2016; sin embargo se verificó que los cálculos realizados corresponden a datos y montos hasta el ejercicio 2016, por lo que no fue posible identificar tanto el importe de los Edificios como del procedimiento mediante el cual determinan las depreciaciones reflejadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017.</p>	<p>S / M</p>	<p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar las políticas de valuación que la Oficina de Pensiones aplica para los bienes por concepto de Terrenos y las medidas correctivas a realizar para el correcto reflejo en las Notas a los Estados Financieros. 2. Presentar la cédula de trabajo que refleje el cálculo de las depreciaciones de los bienes inmuebles (Edificios) para el ejercicio 2017 y las medidas correctivas a realizar para el correcto reflejo en los Estados Financieros y sus Notas. 	<div style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div> <div style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PARADA CHAVES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </div>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

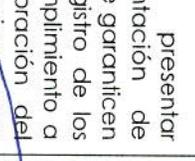
RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
<p>RECURSOS MATERIALES</p>	<p>En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el ente auditado refleja el registro de Bienes Muebles por el monto de \$ 2,019,615.66 con una depreciación por el importe de \$ 1,444,287.69. Del análisis a las Notas a los Estados Financieros, revelan el cumplimiento a los "Párrafos de Estimación de Vida Útil" y "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", sin embargo comparando dichos porcentajes con los reflejados en el Papel de Trabajo delente, en donde se reflejan los porcentajes aplicados para cada uno de los conceptos de Activo No Circulante, se observa que en el caso de los conceptos: "automóviles y camiones" y "carrocerías y remolques", refleja la aplicación de 25% de depreciación anual, en vez del 20% como lo marcan los Párrafos de Estimación de Vida Útil, "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", documento normativo emitido por el CONAC, por lo que se determina que no corresponde al porcentaje establecidos en la normativa del CONAC. Asimismo, no refleja en el Papel de Trabajo de Depreciaciones, el porcentaje aplicado para el concepto "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información" por lo tanto los importes reflejados en los Estados Financieros no corresponden a los importes de depreciación correspondientes al ejercicio 2017.</p>		<p>3. Presentar la cédula de trabajo que refleje el procedimiento para el cálculo de las depreciaciones de los bienes muebles y las medidas correctivas a realizar para el correcto reflejo en los Estados Financieros y sus Notas.</p> <p>A fin de solventar la medida correctiva, la Oficina de Pensiones presenta oficio de solventación No. OP/DG/3029/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitido por el C.P Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones, mediante el cual, para el punto número 1, presenta copia de las notas a los estados financieros en la cual revela las políticas de valuación acorde a lo señalado por el CONAC, asimismo hace entrega en forma electrónica, de Tablas de depreciación contable de los Edificios y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se considera solventada.</p>	<p style="text-align: center;">  C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p> <p style="text-align: center;">  C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA </p>



AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES:
CARTA DE OBSERVACIONES FINALES

ÁREA AUDITADA: OFICINA DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES	FIRMAS
RECURSOS MATERIALES	<p>CAUSA: Importes de depreciaciones no identificadas con los porcentajes normativos.</p> <p>EFFECTO: No es posible cuantificar el gasto patrimonial por el servicio que prestan los bienes muebles que resguarda el ente auditado.</p> <p>FUNDAMENTO: Ley General de Contabilidad Gubernamental Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales). Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, última reforma publicada DOF 08-08-2013 Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 última reforma publicada DOF 27-12-2017 Parámetros de Estimación de Vida Útil, "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" Publicada en DOF 15 Agosto de 2012</p>		<p>PREVENTIVA: El ente auditado deberá presentar evidencia de la implementación de medidas de control interno que garanticen el correcto seguimiento al registro de los bienes patrimoniales y del cumplimiento a las reglas de registro y valoración del patrimonio de la Oficina de Pensiones, con el objeto de dar a conocer el valor del patrimonio y de conocer el gasto patrimonial por el servicio que prestan los bienes bajo el resguardo del ente. Para solventar la medida preventiva, el ente auditado presenta oficio instrucción No. OP/DG/3006/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito por el CP Jesús Parada, Director General de la Oficina de Pensiones y dirigido al C.P. Félix Mauro Palacios Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, mediante el cual instruye para que, a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas, establezca mecanismos de control interno para que se lleve a cabo el adecuado seguimiento y aplicación del Gasto patrimonial (depreciaciones) de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Oficina de Pensiones. SOLVENTADA.</p>	<p> C.P. JESÚS PARADA PARADA DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p> C.P. FÉLIX MAURO PALACIOS CHÁVEZ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA</p>

C.P.C. SAÚL MECINAS QUERO
AUDITOR

Oaxaca de Juárez, Oax., 7 de diciembre de 2018.